



Santiago, 2 de Mayo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Coagra S.A.
Registro de Valores N° 585
"HECHO ESENCIAL". Comunica
acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

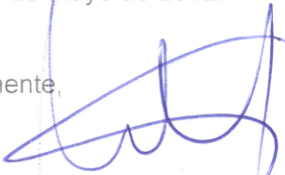
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, comunico por este acto, en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Que con fecha 26 de Abril de 2012 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Coagra S.A., en la cual, entre otros acuerdos, se aprobaron la memoria anual, los estados financieros al 31 de Diciembre de 2011, el dictamen de los auditores externos a tales estados financieros, así como los siguientes acuerdos:

(a) Dividendo mínimo obligatorio: Se aprobó, en orden de cumplir con la distribución mínima del 30% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, distribuir un dividendo mínimo obligatorio de \$58.256.000, equivalente a \$4,69806 por acción, pagadero a contar del día 15 de Mayo de 2012.

(b) Dividendo adicional: Se aprobó distribuir un dividendo adicional de \$400.000.000, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, correspondiente a \$32,25806 por acción, pagadero a contar del día 15 de Mayo de 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



COAGRA S.A.

Max Donoso Mujica
Gerente General

.c.: Bolsa de Valores